

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4046 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba (antiguo Instancia número 9) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 409/201(NIG 1402142M20110000498), por auto de 11 de enero de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Universal de Prefabricados de Construcciones y Obras, S.L., con CIF n.º B-14750509, domicilio en Carretera Córdoba-Málaga, Km. 35, Montemayor (Córdoba), CP 14530, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Córdoba.

Segundo.-La fecha del auto de declaración de concurso: 11 de enero de 2012.

Tercero.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Cuarto.-Se ha nombrado administrador concursal a don Ignacio María Domingo Corpas, Economista.

Quinto.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Dicha comunicación deberá presentarse directamente a la administración concursal mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. Deberán remitir los créditos a la dirección postal facilitada por el administrador concursal en Calle Granados, número 8 - 2.º-D, CP 29008 Málaga, o por correo electrónico a la siguiente dirección: idomingo@audicaja.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Sexto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 25 de enero de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120005435-1